MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 85645

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
POR _____ HORA: 16:30

AUDITORIA

DIRECCION DE CATASTRO Y AVALUO DE BIENES INMUEBLES, AUDITORIA DE GESTION (ADMINISTRATIVA) DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECIBIDO
09 JUL 2019
HORA: 15:00 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A

SECRETARIA DEL
VICEMINISTRO DE FINANZAS
RECIBIDO
05 JUL 2019
Hora: 4:27 Firma: A.B.

DIRECCION DE CATASTRO Y AVALUO DE BIENES INMUEBLES
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION
RECIBIDO
- 5 JUL 2019
Firma: _____ Hora: 14:30

GUATEMALA, JULIO DE 2019

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6

Nombramiento No. DAI-DAAP-04-2019

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-012-2019
Auditoría de Gestión (Administrativa)
Período de: septiembre a diciembre de 2018

05 de julio de 2019

Licenciado
Luis Enrique Rojas Samayoa
Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente se informa que con base al Nombramiento No. DAI-DAAP-04-2019, se practicó Auditoría de Gestión (Administrativa) a las operaciones efectuadas en las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, en la Dependencia a su cargo.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares de las áreas y período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles y Almacén, se encuentren físicamente en la Dependencia; asimismo, su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, ni de Control Interno; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Los comentarios derivados de la auditoría realizada, se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. José Rolando Choy Yancoba
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Gisela Alejandra Chapina Barrera de López
AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Coal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PACC/frrs/asml/jrchy/gmcb

c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Ingresos y Evaluación Fiscal
Contraloría General de Cuentas
Archivo

ANTECEDENTES

Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles

a. Creación

La Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, fue creada el 28 de diciembre de 1978, quien asumió las funciones asignadas al Proyecto de Mapeo Tributario y Avalúo de Bienes Inmuebles. En Acuerdo Gubernativo No. M. de F.P. 1-80 del 12 de febrero de 1980, se emitió el Reglamento Interno de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y Número 135-2012 del 04 de julio de 2012.

A partir del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 29 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y Acuerdo Ministerial Número 321-2018 Estructura Orgánica del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 112-2018 ARTÍCULO 66. DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES.

La Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, es la dependencia responsable de establecer y mantener el Sistema de Valuación Uniforme y el Registro Fiscal de todos los bienes inmuebles del país y de administrar el Impuesto Único de Inmuebles -IUSI-, de aquellas municipalidades que no lo han absorbido.

c. Organización

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 321-2018 Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas

Artículo 1. Estructura Orgánica Interna. La estructura orgánica interna del Ministerio de Finanzas Públicas, esta conformada de la forma siguiente:

1. Órganos Sustantivos:

1.8. Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles

1.8.1. Subdirector de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles

1.8.1.1. Departamento de Avalúo de Bienes Inmuebles

1.8.1.2. Departamento de Registros Fiscales

1.8.1.3. Departamento de Impuestos al Patrimonio

1.8.1.4. Departamento de Innovación y Métodos

1.8.2. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y

operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se verificó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se comprobó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

La Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada en la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, comprendió la verificación de las operaciones de las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a las normativas vigentes.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), practicada en la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, se verificó selectivamente la documentación y registros auxiliares que respaldaban las operaciones de las Áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada a las Áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y procedimientos aplicables para la

estandarización, administración y control de las actividades de la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y de Almacén; Reglamento para el Control y Uso Racional de Combustible; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficacia y economía de las operaciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectarón Hallazgos relacionados con el Control Interno y el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables; en consecuencia, el control interno se esta fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUIS ENRIQUE ROJAS SAMAYOA	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES	28/07/2014	
2	CARLOS VICENTE QUICHÉ CHIYAL	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR	26/06/2016	
3	CARLOS ARMANDO LÓPEZ LÓPEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	27/02/2018	
4	SANDRA GUADALUPE CARRILLO MORALES	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	20/05/2002	
5	ADLER HAROLDO MARTINEZ SAMAYOA	ASISTENTE PROFESIONAL II / ASISTENTE DE INVENTARIOS	23/07/2018	
6	CARLOS EMERIO GUERRA CERNA	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE ALMACÉN	01/12/2001	
7	OLGA PATRICIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y ENCARGADA DE CAJA CHICA	18/03/2014	

Lic. José Rolando Choy Yancoba
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Gaby Mercedes Chupina Barrera de López
AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Coul
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA